

ACTA No. 08/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:42 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 05 CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. L.A.E. RUBÉN URÍAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SE AGREGÓ A LA CONVOCATORIA E INFORMO QUE SE TIENE COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA PROPUESTA PARA OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LISTA DE RAYA; POR PARTE DEL REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA UN DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; Y, POR PARTE DE LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO. EN RELACIÓN CON ÉSTOS DOS DICTÁMENES, SOLICITO LA DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR CONSIDERARSE DE OBVIA RESOLUCIÓN.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, 5.- INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN RELACIÓN CON LA VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL



San Luis de la Paz, Gto.

Y GÉNERO, 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 6.1.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO S.H.A. 92/2024 DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 22 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO, 6.2.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO S.H.A. 100/2024 DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 19 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO, 6.3.- PROPUESTA PARA LA BÚSQUEDA DE UN ESPACIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 6.4.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO S.H.A. 101/2024 DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 21 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO, 7.- PROPUESTA PARA QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE PRESENTE AL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, 8.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 8.1.- PROPUESTA PARA OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LISTA DE RAYA, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 8.2.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y. DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, REGISTRADO POR EL REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA, 8.3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO, REGISTRADO POR LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, 9.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SE REMITIÓ LA INFORMACIÓN CON ANTICIPACIÓN; POR LO QUE, PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS AL RESPECTO.

LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO PREGUNTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE GIRAS Y EVENTOS POR \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE, ES PARA SOLVENTAR LO DE LA PISTA DE HIELO, ARREGLOS E INCLUSO PARA ATENDER LOS EVENTOS DE FIN DE AÑO POR DIRECCIÓN.

LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO PREGUNTA SOBRE LA PARTIDA DE CONTRATOS, DONDE HAY UNA MODIFICACIÓN; EN ESE SENTIDO, SE HA CONTRATADO MUCHO PERSONAL POR HONORARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, ESA MODIFICACIÓN ES POR LO QUE NO HEMOS PODIDO CONTRATAR, LA IDEA ES TENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE.

LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE SE MODIFICA LO DEL PAGO DE AGUA POR \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) Y ME GUSTARÍA CONOCER EL MOTIVO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL C.P. EDUARDO ADOLFO RODRÍGUEZ LINO, TESORERO MUNICIPAL Y C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

000033

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, SE DISMINUYE DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, NO TENEMOS FACTURACIÓN QUE NOS HAYA GIRADO LA JAPASP PARA PAGO, SE DA DE ACUERDO A LA SOLVENCIA PRESUPUESTAL.

LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO PREGUNTA QUÉ SI EL ADEUDO CON LA JAPASP CONTINUARÁ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA QUE, NO TENEMOS REGISTRADO UN ADEUDO, NO TENEMOS FACTURACIÓN PARA PAGAR, SI JAPASP NOS TURNARÁ LAS FACTURAS DE ACUERDO CON EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE ESTAR PAGANDO, PERO NO SE TIENE Y DESCONOZCO SI POR PARTE DE LA JAPASP EXISTE ESA FACTURACIÓN.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV INCISO B), 267 Y 268 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EL CUAL INCLUYE EL DESGLOSE DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, GASTO CORRIENTE, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO I), FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO II), REMANENTES Y PROGRAMAS (CONVENIOS), DE ACUERDO CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

4TA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2024

IMPUESTOS	\$	36,670,145.71
DERECHOS	\$	12,690,072.15
PRODUCTOS	\$	8,932,428.62
CONTRIBUCIONES		
APROVECHAMIENTOS	\$	4,204,046.93
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$	394,089,130.53
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$	85,329,308.71
OTROS INGRESOS	\$	33,338,615.46
	\$	575,253,748.11

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE

010	PRESIDENCIA	\$	17,536,629.64
013	COORDINACIÓN DE LA MUJER	\$	1,426,381.59
020	H. AYUNTAMIENTO	\$	11,804,565.18
021	SINDICATURA	\$	3,632,639.74
030	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	\$	13,469,839.57
040	TESORERÍA MUNICIPAL	\$	22,783,599.61
050	CONTRALORÍA	\$	3,762,469.73
060	JUZGADO	\$	773,471.02
070	OFICIALÍA	\$	63,019,013.65
080	DESARROLLO ECONÓMICO	\$	4,087,558.61
081	TURISMO	\$	8,504,689.30
082	DESARROLLO AGROPECUARIO	\$	43,634,074.08
090	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	\$	142,389,356.23
091	DESARROLLO URBANO	\$	4,377,235.09
100	DESARROLLO SOCIAL	\$	38,979,684.73
110	DEPORTES	\$	4,166,983.68
120	SERVICIOS MUNICIPALES	\$	67,715,401.13
130	CASA DE CULTURA	\$	5,248,699.18
140	RASTRO	\$	10,903,264.25
150	SEGURIDAD PÚBLICA	\$	55,073,919.91
160	TRÁNSITO MUNICIPAL	\$	12,839,468.38
170	PROTECCIÓN CIVIL	\$	7,036,085.52



San Luis de la Paz, Gto.

180	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$	3,205,718.29
190	JAPAS	\$	-
	SUBSIDIOS	\$	990,000.00
200	SISTEMA DIF MUNICIPAL	\$	12,270,000.00
	FERIA SAN LUIS	\$	14,600,000.00
	FERIA POZOS	\$	1,023,000.00
	TOTAL	\$	575,253,748.11

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

1	GASTO CORRIENTE	\$	404,062,406.36
2	GASTO DE CAPITAL	\$	171,191,341.75
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4	PENSIONES Y JUBILACIONES		
5	PARTICIPACIONES		
	TOTAL	\$	575,253,748.11

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$	226,154,112.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	59,176,939.72
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	74,552,685.65
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4000		\$	44,178,668.74
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	7,381,103.10
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	161,445,046.86
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS		
7000	PREVISIONES	\$	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	2,365,191.79
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	-
	TOTAL	\$	575,253,748.11

5.- INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN RELACIÓN CON LA VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y GÉNERO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, SE TRATA DEL INFORME DE UNA REUNIÓN QUE SE SOSTUVO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 ENTRE EL TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR Y SU SERVIDOR, DONDE SE ACUERDO LA CREACIÓN DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA EL 2025, LO QUE SE INSERTARA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

6.1.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO S.H.A. 92/2024 DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 22 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

6.2.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO S.H.A. 100/2024 DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 19 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

6.3.- PROPUESTA PARA LA BÚSQUEDA DE UN ESPACIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

6.4.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO S.H.A. 101/2024 DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 21 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ SEÑALA QUE, SE HAN VENIDO PRESENTADO ALGUNAS INICIATIVAS QUE remite EL CONGRESO DEL ESTADO y LA IDEA ES INFORMAR AL PLENO LO QUE SE ABORDÓ EN RELACIÓN CON EL TEMA, LA PRIMERA INICIATIVA ES LA QUE PROPONE UNA ADICIÓN A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA

030034

FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 20, EN ESE SENTIDO LA COMISIÓN DETERMINO LA VIABILIDAD DE LA MISMA, LA CUAL TIENE COMO ESENCIA PRINCIPAL QUE tanto EL MUNICIPIO COMO EL ESTADO PUEDAN PROPORCIONAR A LOS ADULTOS MAYORES EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS, y UNA VEZ QUE ESTA LEY QUEDE APROBADA, PUBLICADA Y que ENTRE EN VIGOR, EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE HACER ALGUNAS MODIFICACIONES EN CUANTO A ESPACIOS Y RECURSOS QUE SE APLICARÁN EN ELLO, CONSIDERANDO LA COMISIÓN QUE EL MUNICIPIO PUEDE SOPORTARLO SIN PROBLEMA. LA SEGUNDA INICIATIVA CORRESPONDE A LA REFORMA DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SUS ARTÍCULOS 27-1 FRACCIÓN X, 27-4 PÁRRAFO SEGUNDO, 98-1 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 98-2 FRACCIONES IV Y X Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 98-3, CON LA INICIATIVA QUE SE PRESENTA SE ESTABLECEN ALGUNOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PROCURADOR AUXILIAR EN LOS MUNICIPIOS, COMO SER MEXICANO Y TENER PLENO USO DE SUS DERECHOS, ADEMÁS DE CONTAR CON 30 AÑOS CUMPLIDOS AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN Y CONTAR CON LA MENOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, Y AUNADO A ELLO LA LEY SALVAGUARDA EL NOMBRAMIENTO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD, EN LO SUCESIVO DEBEMOS CUIDAR LAS NUEVAS DESIGNACIONES DE QUIENES TRABAJARÁN EN LA PROCURADURÍA, A FIN DE CONTAR CON EL PERFIL ADECUADO PARA ATENDER ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS. LA ÚLTIMA INICIATIVA ES UNA REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD LA CREACIÓN DE UN COMITÉ POR PARTE DEL DIF QUE VIGILE Y CUIDE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y QUE NO SEAN VULNERADOS LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMITÉ QUE DEBERÁ CREARSE CON BASE EN DIVERSAS NORMATIVAS QUE DEBEMOS VIGILAR, UNA VEZ QUE ESTO SE PUBLIQUE, DICTAMINANDO LA COMISIÓN LA VIABILIDAD DE LA REFORMA, Y SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO LAS DECISIONES TOMADOS POR LA COMISIÓN Y EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. COMO UN PUNTO ADICIONAL SE HIZO EVIDENTE EL TEMA QUE EL HOY PROCURADOR AUXILIAR NO CUENTA CON LAS OFICINAS Y CUESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD ni ÉL, NI SU PERSONAL, EN ESE SENTIDO DE MANERA EXHORTATIVA SE SOLICITA QUE SE INSTRUYA AL OFICIAL MAYOR PARA QUE INFORME AL PLENO Y LA COMISIÓN SI EXISTEN OFICINAS DE LAS QUE PODAMOS CONTAR PARA DAR UN ESPACIO DIGNO A LA PROCURADURÍA Y LAS PERSONAS QUE SOLICITEN SUS SERVICIOS, ESTE PUNTO REALMENTE ES A MANERA DE INFORME.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, EL TEMA SE ATENDIÓ, INCLUSO PARA LA TITULAR DE SIPINNA, INCLUSO LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO ESTUVO TRABAJANDO LA PARTE DE DIF Y CUENTAN CON SUS ESPACIOS MÁS DECOROSOS, LO QUE SE SEGUIRÁ ATENDIENDO.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING MENCIONA QUE, NOS DIMOS A LA TAREA DE VISITAR LA DIRECCIÓN Y EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CUBRE ALGUNOS PERFILES QUE MARCA LA DEPENDENCIA, ES UNA PROCURADURÍA QUE NECESITAN LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN LA COMISIÓN QUE SE NOS ENCOMENDÓ HEMOS HECHO ALGO DE LABOR, ESTAMOS ATENTOS A ESE PROCESO PORQUE ESTABA MUY OLVIDADO, AGRADEZCO AL ALCALDE VOLTEAS A VER ESA PARTE PORQUE ES MUY IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, DEBO HACER HINCAPIÉ EN QUE VARIAS DE LAS DIFERENTES INICIATIVAS QUE SE REMITEN DEL CONGRESO, TIENEN INTENCIONES DE ATENDER CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DESDE LUEGO EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE DEJAR DE ADHERIRSE A ESAS INQUIETUDES DE LOS LEGISLADORES, QUE ES DE RECALCAR VIENEN DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, LO QUE ES UN INTERÉS COMÚN Y COMO MUNICIPIO NOS TOCA BUSCAR LOS MEDIOS PARA QUE ESAS INICIATIVAS EN SU ETAPA FINAL SEAN ATENDIDAS, ESTAMOS A FAVOR DE QUE MEJORE.



San Luis de la Paz, Gto.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS ENUNCIA QUE, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE EL ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA SÓLO ESTÁ ABIERTO EL DE LAS ESCALERAS Y PARA SER MÁS INCLUSIVOS ES NECESARIO QUE EL ACCESO POR EL OTRO LADO, TAMBIÉN SE HABILITE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RESPECTO A LAS TRES INICIATIVAS QUE SE PRESENTAN, PARA QUE SE NOTIFIQUE LA DETERMINACIÓN AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- SE CONSIDERA VIABLE LA INICIATIVA SIGNADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LA DIPUTADA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR LA QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN LOS CC. DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ Y DIPUTADO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 22.

SEGUNDO.- SE CONSIDERA VIABLE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 27-1 FRACCIÓN X, 27-4 PÁRRAFO SEGUNDO, 98-1 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 98-2 FRACCIONES IV Y X Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 98-3 A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN LOS CC. DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ Y DIPUTADO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 19.

TERCERO.- SE CONSIDERA VIABLE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 25, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 44, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48-2 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII-1 AL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VII-2 AL ARTÍCULO 25 Y EL ARTÍCULO 55 BIS, MISMA QUE REMITEN LOS CC. DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ Y DIPUTADO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 21.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ.

7.- PROPUESTA PARA QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE PRESENTE AL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO REFIERE QUE, AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD, ES UN TEMA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO, TENEMOS UN AVANCE Y SE REQUIERE DE ESTA APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ, A EFECTO DE DAR VOZ A ESTAS PERSONAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE LA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

000035

REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO SE PRESENTE LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ.

8.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

8.1.- PROPUESTA PARA OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LISTA DE RAYA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, SE REMITIÓ LA SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR PARA QUE SE APRUEBE LA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO QUE LABORAN BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LISTA DE RAYA.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVES SEÑALA QUE, EL TEMA DE LA GRATIFICACIÓN DEBEMOS APOYARLO PORQUE DEBEMOS VELAR POR LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES; SIN EMBARGO, INDEPENDIEMENTE Y JURÍDICAMENTE, SEA CUAL SEA LA FORMA DE CONTRATACIÓN, SE DEBE CONTEMPLAR EL AGUINALDO, SALVO OTRAS FIGURAS QUE MARCA LA LEY, ENTIENDO EL PUNTO, ES IMPORTANTE EXHORTAR VER LA VIABILIDAD DE ESTE TIPO DE CUESTIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SE DEBE IR ELIMINANDO ESTE TIPO DE CONTRATACIONES, EL TRABAJO REQUIERE DE TODOS SUS DERECHOS.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVES REFIERE QUE, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CONTRATACIÓN CUANDO HAY HONORARIOS O UNA INDICACIÓN DIRECTA; POR ENDE, SE DA UNA RELACIÓN LABORAL Y AL EXISTIR HAY DERECHOS Y OBLIGACIONES, ES UN TEMA QUE SE DEBE CONTEMPLAR, EXHORTO PARA QUE EN UN ANÁLISIS JURÍDICO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR SE ANALICE EL TIPO DE CONTRATACIÓN PARA QUE SE SALVAGUARDEN LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL. LA GRATIFICACIÓN SE LES DEBE DAR PARA QUE PUEDAN RECIBIRLA ESTE FIN DE AÑO Y VELAR PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS NO TENGA QUE PASAR POR AYUNTAMIENTO.

LA REG. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO MENCIONA QUE, SERÍA CONVENIENTE QUE PARA EL SIGUIENTE AÑO SE LES CONSIDERE COMO AGUINALDO, TRISTEMENTE SON LOS QUE MUCHAS VECES TRABAJAN MÁS Y TIENEN UN MENOR SUELDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, NO SÓLO ES VER EL TEMA DE LA GRATIFICACIÓN O AGUINALDO, SINO UN INCREMENTO A SU SALARIO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE, TODO VIENE DE ESE PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES, LAS CUALES SE TIENEN QUE TRABAJAR Y SE TIENE TODA LA INTENCIÓN DE REGULARLAS, EXISTE UNA DIVERSIDAD DE MODELOS DE CONTRATACIÓN, ES TODO UN PROCESO EL QUE SE DEBE REALIZAR DESDE TODAS LAS ESFERAS, LO JURÍDICO, LO CONTABLE Y LABORAL, NO SE TIENE LA INTENCIÓN DE VIOLAR LOS DERECHOS DE UN TRABAJADOR, ES PARTE DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN QUE TRAEN UN HISTÓRICO Y QUE SE DEBEN IR SUBSANANDO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE SE ENCUENTRA LABORANDO BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LISTA DE RAYA, DE MANERA



San Luis de la Paz, Gto.

PROPORCIONAL AL PERÍODO LABORADO EN ESTE EJERCICIO 2024, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL OFICIAL MAYOR PARA TAL EFECTO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO EQUIVALENTE A 45 DÍAS AL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE SE ENCUENTRA EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y LISTA DE RAYA, DE MANERA PROPORCIONAL AL PERÍODO LABORADO EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2024 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 070 21 214 1323 DENOMINADA "GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO", ASIGNADA A OFICIALÍA MAYOR DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR Y LA CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ.

8.2.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y. DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

EL REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA MENCIONA QUE, EL DICTAMEN ATIENDE AL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO S.H.A. 110/2024, MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÓ LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LA DIPUTADA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES QUE PARTICIPAN DENTRO DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO. EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ ACABA DE PASAR POR UNA SITUACIÓN CRÍTICA SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS Y LA INICIATIVA QUE NOS DAN A CONOCER, VA ENCAMINADA A REALIZAR UN MANEJO MÁS ADECUADO DE LOS RESIDUOS, LA CUAL HABLA DE UN MANEJO INTEGRAL Y LA REMEDIACIÓN DE LOS SITIOS CONTAMINADOS PREVIAMENTE, ES UNA REFORMA QUE PROPORCIONARA UNA MEJOR CUESTIÓN SUSTENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS. LAS COMISIONES UNIDAS PROPONEN AL CABILDO QUE SE HAGA SABER AL CONGRESO DEL ESTADO QUE ESTE AYUNTAMIENTO ESTÁ COMPROMETIDO CON EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN EL MUNICIPIO; Y QUE EN TÉRMINOS GENERALES SE CONSIDERA VIABLE LA INICIATIVA Y SE PROPONE, COMO COMENTARIO A LA MISMA, QUE EN RELACIÓN CON LA REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10 QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A TRAVÉS DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO O CONCESIONARLO DE MANERA TOTAL O PARCIAL; POR LAS IMPLICACIONES ESTRUCTURALES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE ESTA MEDIDA, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE DENTRO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SE ESTABLEZCA QUE UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGENCIA LAS REFORMAS, SE OTORQUE UN PLAZO DE 180 DÍAS PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS IMPLEMENTEN LAS ADECUACIONES Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS PROPUESTAS NORMATIVAS PLANTEADAS. FINALMENTE, SE PROPONE QUE SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE ESTÁ DETERMINACIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and a red stamp 'RECIBO' on the right margin.

... MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS MUNE... DE GUANAJUATO...
... DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZALEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA
COMISION DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL OFICIO
CIRCULAR NUMERO 29, ESTE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE ESTÁ
COMPROMETIDO CON EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE
GENERAN EN EL MUNICIPIO; POR LO QUE, EN TÉRMINOS GENERALES SE
CONSIDERA VIABLE TAL INICIATIVA Y SE PROPONE, COMO COMENTARIO A LA
MISMA, QUE EN RELACIÓN CON LA REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10
QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA,
RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS A TRAVÉS DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO O
CONCESIONARLO DE MANERA TOTAL O PARCIAL; POR LAS IMPLICACIONES
ESTRUCTURALES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE ESTA MEDIDA, QUE SE
SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO QUE DENTRO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SE ESTABLEZCA
QUE UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGENCIA LAS REFORMAS, SE OTORQUE UN PLAZO
DE 180 DÍAS PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS IMPLEMENTEN LAS ADECUACIONES
Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS PROPUESTAS
NORMATIVAS PLANTEADAS. FINALMENTE, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE ESTÁ DETERMINACIÓN.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y RASTRO; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA SUSCRITA
POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LA DIPUTADA DE LA REPRESENTACIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A EFECTO DE
REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE
REMITEN LAS CC. DIPUTADA MARÍA ISABEL ORTIZ MANTILLA Y DIPUTADA LUZ ITZEL
MENDO GONZÁLEZ, PRESIDENTA Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL OFICIO
CIRCULAR NUMERO 29, ESTE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE ESTÁ
COMPROMETIDO CON EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE
GENERAN EN EL MUNICIPIO; POR LO QUE, EN TÉRMINOS GENERALES SE
CONSIDERA VIABLE TAL INICIATIVA Y SE PROPONE, COMO COMENTARIO A LA
MISMA, QUE EN RELACIÓN CON LA REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10
QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA,
RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS A TRAVÉS DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO O
CONCESIONARLO DE MANERA TOTAL O PARCIAL; POR LAS IMPLICACIONES
ESTRUCTURALES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE ESTA MEDIDA, QUE SE
SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO QUE DENTRO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SE ESTABLEZCA
QUE UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGENCIA LAS REFORMAS, SE OTORQUE UN PLAZO
DE 180 DÍAS PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS IMPLEMENTEN LAS ADECUACIONES
Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS PROPUESTAS
NORMATIVAS PLANTEADAS. FINALMENTE, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE ESTÁ DETERMINACIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA
PRESENTE EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ.

8.3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE
LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA
POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO PUNTUALIZA QUE, LA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SISTEMA DIF
MUNICIPAL TUVO UNA SESIÓN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTÓ LA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A EFECTO DE TOMAR LAS
MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE OBSTRUCCIÓN DE
BANQUETAS Y RAMPAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR LO QUE SE
INVITÓ A ALGUNAS DIRECCIONES COMO FISCALIZACIÓN, TRÁNSITO MUNICIPAL,
PROTECCIÓN CIVIL, Y SE ACORDÓ CONTINUAR TRABAJANDO, PERO CON APOYO DE
MÁS DIRECCIONES COMO PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DESARROLLO URBANO, OBRA
PÚBLICA, POR EL TEMA DE LA UBICACIÓN DE LAS RAMPAS, SU ESTADO Y EN SU
CASO, MODIFICACIÓN, CON FISCALIZACIÓN SE ESTARÁ REVISANDO EL TEMA DEL
COMERCIO, LA IDEA DE LA PARTICIPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ES PARA QUE
REVISE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS RAMPAS PARA VERIFICAR SI SE
PUEDEN UTILIZAR. ME SUMO AL COMENTARIO REALIZADO POR EL REG. JOSÉ JACOB
LEDESMA RAMOS EN CUANTO A LA INCLUSIÓN, PLATICÁNDOLO EN COMISIÓN Y
REVISANDO LA PROBLEMÁTICA, LA MAYORÍA COINCIDIMOS EN LA IMPORTANCIA DE
PONER ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA, PARA QUE ESTAS
PERSONAS PUEDAN TENER UN LIBRE TRÁNSITO, DESAFORTUNADAMENTE AL DÍA DE
HOY NO CONTAMOS CON ELLO Y NO PUEDEN DESPLAZARSE PORQUE HAY POSTES
Y PUESTOS EN LAS BANQUETAS, Y LAS RAMPAS NO ESTÁN FUNCIONANDO, Y EL



San Luis de la Paz, Gto.

TENER UNA CONCLUSIÓN FAVORABLE PARA TODOS LLEVARÁ TIEMPO, TODOS TRABAJAMOS POR EL MISMO FIN, PODER AYUDAR, TENER ESA INCLUSIÓN Y REGULAR ESO QUE NO ESTÁ FUNCIONANDO COMO DEBERÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SUGIERO QUE SE INVITE A UN REPRESENTANTE DE TELÉFONOS DE MÉXICO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DEPORTES, PORQUE YA EXISTEN MUCHAS RAMPAS Y A VECES SÓLO ES LA OBSTRUCCIÓN DE LOS POSTES, E INCLUSO SUMAR LA PARTICIPACIÓN DEL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS PARA REVISAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO MANIFIESTA QUE, JUSTAMENTE EN ESTA SEMANA CONMEMORANDO EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN, HEMOS VISTO LA DIFICULTAD DE TRANSITAR EN LAS CALLES CON UNA SILLA DE RUEDAS, MUCHAS VECES SE TIENEN QUE BAJAR DE LAS BANQUETAS, SUMANDO ADEMÁS QUE LAS PERSONAS QUE LOS APOYAN, SON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y NO PUEDEN TRANSITAR, ADEMÁS LAS CALLES SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES, JUNTOS LO SACAREMOS ADELANTE POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA, SIN QUERER AFECTAR EL TEMA DE LOS COMERCIANTES, LO QUE QUEREMOS ES CUIDARNOS TODOS Y DAR ESA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PORQUE FORMAN PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING MENCIONA QUE, NOS ENFOCAREMOS TAMBIÉN EN VER LAS COMUNIDADES, DONDE HAY MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NO ESTÁN ADECUADAS, SE ABORDÓ EL TEMA Y VOLTEAREMOS A VER ESA NECESIDAD.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO EXPRESA QUE, ESTAMOS VIENDO EL TEMA DE LAS CAMIONETAS ADAPTADAS QUE NO ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, LA IDEA ES RESTAURARLES Y QUE ESTÉN PARA EL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ COMENTA QUE, REAFIRMANDO EL APOYO Y COMPROMISO, ES IMPORTANTE QUE TODOS ESTEMOS EN LA MISMA SINTONÍA Y TRABAJARLO EN CONJUNTO, ENTRE MÁS PERSONAS ESTEMOS INVOLUCRADAS, LLEGAREMOS MÁS RÁPIDO AL OBJETIVO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIAR QUE, ES CUESTIÓN DE CONCIENCIA Y NO SÓLO AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, ES UNA ABERRACIÓN QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD NO PUEDA ACCEDER AL PROPIO DIF PORQUE EN LA CALLE NO SE LE PERMITA POR LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE TIENEN, LLÁMESE INFRAESTRUCTURA O COMERCIO. ES UNA CUESTIÓN SOCIAL TAMBIÉN Y SI NO SE CONJUGA CON ESAS IDEAS, NO SE PODRÁ LLEGAR A ACUERDOS SEGUROS. LA INTENCIÓN ES QUE LA SOCIEDAD TAMBIÉN SE INVOLUCRE Y NO SE VEA SÓLO COMO UN DISCURSO, SINO QUE SE ATERRICE.

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO INDICA QUE, EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE REALIZAN DIFERENTES TALLERES QUE SON MUY IMPORTANTES Y OJALÁ QUE LA CIUDADANÍA SE SUME, HAY QUE FELICITAR Y AGRADECER AL SISTEMA DIF PORQUE TRABAJAN EN LA CONCIENCIACIÓN E INCLUSIÓN, PERO NO SE PUEDE QUEDAR SÓLO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE REQUIERE DEL APOYO CIUDADANO, DEBEMOS TENER CONCIENCIA COMO AYUNTAMIENTO, ELLOS SON PARTE DE NOSOTROS Y NO ESTAMOS EXENTOS DE QUE VAYAMOS A REQUERIR DE ESA MOVILIDAD, EN LAS COMISIONES BUSCAMOS ESA CONCIENCIACIÓN, ELLOS SON LOS QUE LEVANTAN LA MANO EL DÍA DE HOY, PERO NO SABEMOS SI EL DÍA DE MAÑANA TAMBIÉN SEAMOS NOSOTROS, SE REQUIERE DE CONCIENCIACIÓN Y EMPATÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

9.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:23 DIECISÉIS HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA

0000037

CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137
FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. RUBEN URÍAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES

C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING

C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO

DOY FE:

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ